

## ANEXO

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las obligaciones del Estado, EM. 17 de mayo de 1993, al 10,50 por 100

Precio	Rendimiento bruto* (Porcentaje)	
	Subasta julio	Subasta agosto
93,000	11,195	11,353
93,125	11,174	11,331
93,250	11,152	11,309
93,375	11,130	11,287
93,500	11,109	11,265
93,625	11,087	11,243
93,750	11,065	11,221
93,875	11,044	11,199
94,000	11,022	11,177
94,125	11,001	11,155
94,250	10,980	11,134
94,375	10,958	11,112
94,500	10,937	11,090
94,625	10,916	11,069
94,750	10,895	11,047
94,875	10,873	11,026
95,000	10,852	11,004
95,125	10,831	10,983
95,250	10,810	10,961
95,375	10,789	10,940
95,500	10,768	10,918
95,625	10,747	10,897
95,750	10,726	10,876
95,875	10,705	10,855
96,000	10,684	10,833
96,125	10,664	10,812
96,250	10,643	10,791
96,375	10,622	10,770
96,500	10,601	10,749
96,625	10,581	10,728
96,750	10,560	10,707
96,875	10,539	10,686
97,000	10,519	10,665
97,125	10,498	10,644
97,250	10,478	10,623
97,375	10,458	10,603
97,500	10,437	10,582
97,625	10,417	10,561
97,750	10,396	10,541
97,875	10,376	10,520
98,000	10,356	10,499
98,125	10,336	10,479
98,250	10,315	10,458
98,375	10,295	10,438
98,500	10,275	10,417
98,625	10,255	10,397
98,750	10,235	10,377
98,875	10,215	10,356
99,000	10,195	10,336
99,125	10,175	10,316
99,250	10,155	10,295
99,375	10,135	10,275
99,500	10,116	10,255
99,625	10,096	10,235
99,750	10,076	10,215
99,875	10,056	10,195
100,000	10,037	10,175
100,125	10,017	10,155
100,250	9,997	10,135
100,375	9,978	10,115
100,500	9,958	10,095
100,625	9,939	10,075
100,750	9,919	10,055
100,875	9,900	10,035
101,000	9,880	10,016

\* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

### 15540 RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el mercado hipotecario.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario correspondiente al mes de mayo de 1993:

- Tipo de interés medio ponderado de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior: 10,99 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado de la Deuda Pública, con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior: 12,01 por 100.

Madrid, 9 de junio de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

### 15541 RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia de préstamos hipotecarios.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente índice de referencia de préstamos hipotecarios correspondiente al período de diciembre de 1992 a mayo de 1993:

Definición del índice	Índice efectivo — Porcentaje	Índice nominal equivalente para pagos semestrales — Porcentaje
Índice de referencia (porcentaje): Media móvil semestral, centrada en el último mes, de la tasa media de rendimiento interno de los vales emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en el mercado secundario con vencimiento entre dos y seis años .....	12,077	11,733

Madrid, 9 de junio de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

### 15542 RESOLUCION de 10 de junio de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses, correspondientes a las emisiones de fecha 11 de junio de 1993.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses para el pasado día 9 de junio, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de mayo de 1993, y una vez resueltas, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

#### 1. Letras del Tesoro a tres meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 11 de junio de 1993.

Fecha de amortización: 17 de septiembre de 1993.

#### 1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 205.453,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 27.203,0 millones de pesetas.

**1.3 Precios y tipos efectivos de interés:**

Precio mínimo aceptado: 97,130 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,140 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 10,854 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,815 por 100.

**1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:**

Precio ofrecido (Porcentaje)	Importe nominal (Millones)	Importe efectivo a ingresar por cada letra (Pesetas)
97,130	22.695,0	971.300,00
97,140 y superiores	4.508,0	971.400,00

**1.5 Segunda vuelta:**

Importe nominal solicitado: 32.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 5.441,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 5.286,4756 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido (Porcentaje)	Importe nominal (Millones)
97,16	5.441,0

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 24,73 por 100.

**2. Letras del Tesoro a seis meses.****2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:**

Fecha de emisión: 11 de junio de 1993.

Fecha de amortización: 10 de diciembre de 1993.

**2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados.**

Importe nominal solicitado: 236.784,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 43.164,0 millones de pesetas.

**2.3 Precios y tipos efectivos de interés.**

Precio mínimo aceptado: 94,870 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,871 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 10,695 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,693 por 100.

**2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:**

Precio ofrecido (Porcentaje)	Importe nominal (Millones)	Importe efectivo a ingresar por cada letra (Pesetas)
94,870	42.054,0	948.700,00
94,880 y superiores	1.110,0	948.710,00

**2.5 Segunda vuelta.**

Importe nominal solicitado: 62.139,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 8.633,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 8.193,217 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficientes de prorrateo:

Precio ofrecido (Porcentaje)	Importe nominal (Millones)
94,910	5.000,0
94,900	3.633,0

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 42,24 por 100.

Madrid, 10 de junio de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**15543** RESOLUCION de 14 de junio de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, y el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 7, 8, 9 y 11 de junio de 1993, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 7, 8, 9 y 11 de junio de 1993 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 7 de junio de 1993:

Combinación ganadora: 26, 39, 36, 33, 8, 15.

Número complementario: 34.

Número del reintegro: 0.

Día 8 de junio de 1993:

Combinación ganadora: 22, 31, 4, 5, 9, 45.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 9.

Día 9 de junio de 1993:

Combinación ganadora: 29, 27, 28, 20, 9, 47.

Número complementario: 39.

Número del reintegro: 4.

Día 11 de junio de 1993:

Combinación ganadora: 10, 38, 12, 13, 45, 5.

Número complementario: 17.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 21, 22, 23 y 25 de junio de 1993, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 14 de junio de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**15544** RESOLUCION de 14 de junio de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de junio de 1993 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 10 y 12 de junio de 1993, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de junio de 1993:

Combinación ganadora: 48, 24, 36, 3, 8, 18.

Número complementario: 17.

Número del reintegro: 5.

Día 12 de junio de 1993:

Combinación ganadora: 33, 18, 37, 23, 7, 40.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 17 de junio de 1993, a las veintidós quince horas, y el día 19 de junio de 1993, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de junio de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.